

CIRCULAR : 31



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

C. JUECES CIVILES, CIVILES EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES, MIXTOS, DE PRIMERA INSTANCIA Y MENORES, DE PRIMERA INSTANCIA DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

Se comunica que en Sesión de Pleno Ordinario celebrado el día de hoy, por los Magistrados integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 fracción XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos y en atención al oficio DGOP/451/2013, a través del cual el C. Timoteo Ortiz Valverde, Director General de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos, comunica al Arquitecto Ricardo Paniagua Chávez, Encargado de la Jefatura de Recursos Materiales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, la continuación de la obra denominada "**Construcción de las Salas de Juicios Orales del Segundo Distrito con sede en Jojutla, Morelos**", en la que se realizarán maniobras de montaje de la estructura para colocar un generador eléctrico a diésel con la correspondiente etapa de soldadura de los diferentes elementos, las cuales se consideran de alto riesgo, por lo que se hace necesario contar con el área libre para llevar a cabo dichas actividades; por tal motivo, **se autoriza temporalmente el cambio de sede de la Sala del Segundo Distrito Judicial**, integrada por los Magistrados Manuel Díaz Carbajal, Juan Emilio Elizalde Figueroa y Bertha Leticia Rendón Montealegre, y con domicilio en avenida cinco de febrero número doscientos veintisiete, colonia centro de Jojutla Morelos, **a las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia**, ubicadas en calle Francisco Leyva número siete, colonia centro de esta ciudad Capital, **a partir del día de hoy, y hasta en tanto concluyan los trabajos de construcción de la segunda etapa del edificio en cita; y una vez que quede sin efecto esta determinación publíquese mediante circular que emita la Magistrada Presidente de este Cuerpo Colegiado, Maestra en Derecho Nadia Luz María Lara Chávez.**- Hágase saber el presente acuerdo mediante circular que se publique en el boletín judicial y difúndase en la página de internet de esta institución..."



OFICIALIA EN JEFE

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Cuernavaca, Morelos; 08 de mayo de 2013
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. MELVA OCAMPO ARROYO.